

FICHA DE INDICADOR DE DESEMPEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTALES

Fecha : 30/12/2020

Hora : 5.08.47 AM

VIGENTES AL 2021

PAGINA 1

SECTOR : 06 JUSTICIA

PLIEGO : 006 M. DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

INDICADOR : 2441 PORCENTAJE DE SOLICITUDES PERICIALES ATENDIDAS POR LABORAROEIOS DE CRIMINALISTICA DE LA PNP

PROGRAMA PRESUPUESTAL

0086 MEJORA DE LOS SERVICIOS DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL

AMBITO DE CONTROL

PRODUCTO

PRODUCTO

3000602 3000602. DELITOS Y FALTAS CON INVESTIGACION POLICIAL

UNIDAD DE MEDIDA

PORCENTAJE

METODO DE CALCULO

NUMERADOR:
VARIABLE NPCE: NÚMERO DE PERICIAS CRIMINALÍSTICAS EFECTUADAS (AÑO ACTUAL).

DENOMINADOR:
VARIABLE NPES: NÚMERO DE PERICIAS CRIMINALÍSTICAS SOLICITADAS
COMPRENDE LA SUMA DE:
NPCA: NÚMERO DE PERICIAS CRIMINALÍSTICAS SOLICITADAS (AÑO ACTUAL).
NPCPAA: NÚMERO DE PERICIAS CRIMINALÍSTICAS PENDIENTES (AÑO ANTERIOR).

NPES = NPCA + NPCPAA

EL VALOR DE ESTE INDICADOR SE EXPRESA EN LA SIGUIENTE FÓRMULA:

$$IND = (NPCE / NPES) \times 100$$

LIMITACIONES, SUPUESTOS Y PRECISIONES

LIMITACIONES Y SUPUESTOS:

- 1) EL MANEJO DE DATOS SE REALIZA DE MANERA MANUAL, UTILIZANDO FORMATOS Y FICHAS EN HOJAS DE CÁLCULO, DADO QUE LOS LABORATORIOS DE CRIMINALÍSTICA, NO CUENTAN CON UN SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN, LO QUE DIFICULTA LA RECOPIACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LOS DATOS, PARA LA MEDICIÓN DE ESTE INDICADOR.
- 2) INSUFICIENTE CONOCIMIENTO EN EL USO DE OFIMÁTICA DE LOS ENCARGADOS DE ESTADÍSTICA DE LAS UNIDADES Y DIVISIONES POLICIALES DE LAS DIRECCIONES ESPECIALIZADAS.
- 3) LA INCIDENCIA DELICTIVA EN EL PAÍS, SE MANTENGA ESTABLE DURANTE EL PERIODO DE MEDICIÓN.

PRECISIONES TÉCNICAS:

PERICIA CRIMINALÍSTICA: ES EL EXAMEN Y ESTUDIO QUE REALIZA EL PERITO ESPECIALIZADO SOBRE UN PROBLEMA ENCOMENDADO, PARA LUEGO ENTREGAR UN INFORME PERICIAL, CON SUJECIÓN A LO DISPUESTO POR LA LEY. EL ARTÍCULO 172 DEL NUEVO CÓDIGO PROCESAL PENAL (NCPP), SEÑALA QUE LA PERICIA PROCEDERÁ SIEMPRE QUE, PARA LA EXPLICACIÓN Y MEJOR COMPRENSIÓN DE ALGÚN HECHO, SE REQUIERA CONOCIMIENTO ESPECIALIZADO DE NATURALEZA CIENTÍFICA, TÉCNICA, ARTÍSTICA O DE EXPERIENCIA CALIFICADA.

INFORME PERICIAL: EN EL PERIODO 2012-2016 SE HAN CONSIDERADO LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: DICTAMEN O PARTE, COMO INFORME PERICIAL, PARA LA MEDICIÓN DE PRESENTE INDICADOR, DEBIDO A QUE EN EL DEPARTAMENTO DE LIMA AÚN NO HA SIDO IMPLEMENTADO EN SU TOTALIDAD EL NUEVO CÓDIGO PROCESAL PENAL (NCPP).

PERICIAS PENDIENTES: PERICIAS NO CULMINADAS DEL AÑO ANTERIOR AL PERIODO EVALUADO.

LABORATORIO DE CRIMINALÍSTICA: ES EL LUGAR DONDE SE REALIZAN INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS A TRAVÉS DE LAS ÁREAS QUE LO CONFORMAN; SIENDO SU OBJETIVO FUNDAMENTAL EL ANÁLISIS, ESTUDIO E INVESTIGACIÓN DE LOS INDICIOS Y EVIDENCIAS ENCONTRADOS EN EL LUGAR DE LOS HECHOS, ASÍ COMO TAMBIÉN DE LOS OBJETOS QUE SEAN REMITIDOS POR LAS DISTINTAS UNIDADES POLICIALES, MINISTERIO PÚBLICO, PODER JUDICIAL Y OTRAS ENTIDADES DEL ESTADO. TODAS ESTAS ACCIONES VAN DESTINADAS A PROPORCIONAR INFORMACIÓN CON LA FINALIDAD DE AVERIGUAR AL AUTOR O AUTORES DEL HECHO.

EL PERIODO DE MEDICIÓN SERÁ DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO DE ANÁLISIS.

PERIODICIDAD DE MEDICIONES

ANUAL

FUENTE DE DATOS

DIVISION DE ESTADISTICA DE LA DIRECCION DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION Y COMUNICACIONES (DIRTIC-PNP)

ALCANCE GEOGRAFICO

NIVEL NACIONAL

FICHA DE INDICADOR DE DESEMPEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTALES

Fecha : 30/12/2020

Hora : 5.08.47 AM

VIGENTES AL 2021

PAGINA 2

SECTOR : 06 JUSTICIA

PLIEGO : 006 M. DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

INDICADOR : 2741 PORCENTAJE DE CASOS TERMINADOS CON RELACION A LA CARGA TOTAL DE CASOS

PROGRAMA PRESUPUESTAL

0086 MEJORA DE LOS SERVICIOS DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL

AMBITO DE CONTROL

PRODUCTO

PRODUCTO

3000642 3000642. CASOS RESUELTOS POR LOS JUZGADOS DE INVESTIGACION PREPARATORIA, JUZGADOS DE JUZGAMIENTO Y SALAS PENALES DE APELACIONES

UNIDAD DE MEDIDA

PORCENTAJE

METODO DE CALCULO

NUMERADOR: VARIABLE:

NCT: NÚMERO DE CASOS TERMINADAS (AÑO ACTUAL)

COMPRENDE LA SUMA DE:

NCTS : NÚMERO DE CASOS TERMINADOS POR SOBRESEIMIENTO

NCTTA: NÚMERO DE CASOS TERMINADOS POR TERMINACIÓN ANTICIPADA

NCTPI: NÚMERO DE CASOS TERMINADOS POR PROCESO INMEDIATO

NCTCA: NÚMERO DE CASOS TERMINADOS POR CONCLUSIÓN ANTICIPADA

NCTSJO: NÚMERO DE CASOS TERMINADOS POR SENTENCIA EN JUICIO ORAL

$$NCT = NCTS + NCTTA + NCTPI + NCTCA + NCTSJO$$

DENOMINADOR: VARIABLE:

NCJ: NÚMERO DE CASOS JUDICIALES

COMPRENDE LA SUMA DE:

NCP: NÚMERO DE CASOS PENDIENTES (AÑO ANTERIOR)

NCI: NÚMERO DE CASOS INGRESADOS (AÑO ACTUAL)

$$NCJ = NCP + NCI$$

EL VALOR DE ESTE INDICADOR SE EXPRESA EN LA SIGUIENTE FÓRMULA:

$$IND = (NCT / NCJ) \times 100$$

LIMITACIONES, SUPUESTOS Y PRECISIONES

LIMITACIONES Y SUPUESTOS:

- 1) SOBRE LA RECOPIACIÓN Y CONFIABILIDAD DE LOS DATOS, EL SISTEMA DE GESTIÓN FISCAL (SGF) SÓLO CONTIENE LA INFORMACIÓN DE LAS SEDES QUE SE ENCUENTRAN INTERCONECTADAS.
- 2) EL CÓDIGO PROCESAL PENAL SE ESTÁ APLICANDO DE MANERA PROGRESIVA, POR LO CUAL EL INDICADOR AGREGADO RECOGE LOS NIVELES DE ATENCIÓN DE DISTRITOS QUE TIENEN DISTINTA EXPERIENCIA EN SU APLICACIÓN. POR ELLO, SE REQUIERE UN ANÁLISIS A NIVEL DE DISTRITO JUDICIAL PARA SU MEJOR INTERPRETACIÓN.

PRECISIONES TÉCNICAS:

SOBRESEIMIENTO: ES UN MECANISMO DE CONTROL DE LA INVESTIGACIÓN PREPARATORIA QUE SE EJECUTA EN LA ETAPA INTERMEDIA DEL PROCESO PENAL. (ARTS. 344° Y 345° DEL CPP).

TERMINACIÓN ANTICIPADA: INSTITUCIÓN POR LA CUAL EL PROCESO TERMINA EN FASE DE INVESTIGACIÓN PREPARATORIA CON LA EMISIÓN DE UNA SENTENCIA BASADA EN EL ACUERDO ENTRE EL IMPUTADO Y EL FISCAL SOBRE LA PENA, REPARACIÓN CIVIL Y DEMÁS CONSECUENCIAS JURÍDICAS DEL DELITO. (ARTÍCULO 468° DEL CPP).

CONCLUSIÓN ANTICIPADA DEL JUICIO: INSTITUCIÓN APLICABLE PARA DETERMINADOS DELITOS, QUE PERMITE CULMINAR Y RESOLVER LOS CONFLICTOS ANTES DE LA SENTENCIA. (ARTÍCULO 372° DEL CPP).

PROCESO INMEDIATO: PROCESO QUE PODRÁ SER SOLICITADO POR EL FISCAL CUANDO EL IMPUTADO HA SIDO SORPRENDIDO Y DETENIDO EN FLAGRANTE DELITO; O EL IMPUTADO HA CONFESADO LA COMISIÓN DEL DELITO; O LOS ELEMENTOS DE CONVICCIÓN ACUMULADOS DURANTE LAS DILIGENCIAS PRELIMINARES, SEAN EVIDENTES. (ARTÍCULO 446° DEL CPP).

JUICIO ORAL: EL JUICIO ES LA ETAPA PRINCIPAL DEL PROCESO. SE REALIZA SOBRE LA BASE DE LA ACUSACIÓN. (ARTÍCULO 356° DEL CPP).

EL PERIODO DE MEDICIÓN SERÁ DEL 1 DE ENERO AL 31 DE ENERO DEL AÑO PREVIO. LA INFORMACIÓN SERÁ PROCESADA HASTA EL 15 DE MARZO DEL AÑO ACTUAL.

PERIODICIDAD DE MEDICIONES

ANUAL

FUENTE DE DATOS

SISTEMA INTEGRADO JUDICIAL (SIJ)

ALCANCE GEOGRAFICO

NIVEL NACIONAL

FICHA DE INDICADOR DE DESEMPEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTALES

Fecha : 30/12/2020

Hora : 5.08.47 AM

VIGENTES AL 2021

PAGINA 3

SECTOR : 06 JUSTICIA

PLIEGO : 006 M. DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

INDICADOR : 3033 PORCENTAJE DE DENUNCIAS RESUELTAS POR SALIDAS ALTERNATIVAS Y MECANISMOS DE SIMPLIFICACION PROCESAL

PROGRAMA PRESUPUESTAL

0086 MEJORA DE LOS SERVICIOS DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL

AMBITO DE CONTROL

PRODUCTO

PRODUCTO

3000639 3000639. CASOS RESUELTOS EN PRIMERA Y SEGUNDA INSTANCIA CON EL CODIGO PROCESAL PENAL

UNIDAD DE MEDIDA

PORCENTAJE

METODO DE CALCULO

NUMERADOR: VARIABLE:
NDRSAMSP: NÚMERO DE DENUNCIAS RESUELTAS POR SALIDAS ALTERNATIVAS Y MECANISMOS DE SIMPLIFICACIÓN PROCESAL (AÑO ACTUAL).

COMPRENDE LA SUMA DE:

NDRPO: NÚMERO DE DENUNCIAS RESUELTAS POR PRINCIPIO DE OPORTUNIDAD

NDRAR: NÚMERO DE DENUNCIAS RESUELTAS POR ACUERDO REPARATORIO

NDRTA: NÚMERO DE DENUNCIAS RESUELTAS POR TERMINACIÓN ANTICIPADA

NDRCA: NÚMERO DE DENUNCIAS RESUELTAS POR CONCLUSIÓN ANTICIPADA

NDRPI: NÚMERO DE DENUNCIAS RESUELTAS POR PROCESO INMEDIATO

NDRAD: NÚMERO DE DENUNCIAS RESUELTAS POR ACUSACIÓN DIRECTA

$$NDRSAMSP = NDRPO + NDRAR + NDRTA + NDRCA + NDRPI + NDRAD$$

DENOMINADOR: VARIABLE:

NDF: NÚMERO DE DENUNCIAS FISCALES.

COMPRENDE LA SUMA DE:

NDFP : NÚMERO DE DENUNCIAS FISCALES PENDIENTES (AÑO ANTERIOR)

NDFI: NÚMERO DE DENUNCIAS FISCALES INGRESADAS (AÑO ACTUAL)

$$NDF = NDFP + NDFI$$

EL VALOR DE ESTE INDICADOR SE EXPRESA EN LA SIGUIENTE FÓRMULA:

$$IND = (NDRSAMSP / NDF) \times 100$$

LIMITACIONES, SUPUESTOS Y PRECISIONES

LIMITACIONES Y SUPUESTOS:

SOBRE LA RECOPIACIÓN Y CONFIABILIDAD DE LOS DATOS, HAY QUE TENER EN CUENTA QUE EL SISTEMA DE GESTIÓN FISCAL (SGF) SÓLO CONTIENE LA INFORMACIÓN DE LAS SEDES QUE SE ENCUENTRAN INTERCONECTADAS. LA LEJANÍA Y DIVERSOS ASPECTOS GEOGRÁFICOS IMPIDEN QUE LA INFORMACIÓN DE MUCHAS FISCALÍAS SEA OPORTUNA Y DE CALIDAD.

PRECISIONES TÉCNICAS:

DENUNCIAS RESUELTAS: DE ACUERDO AL CÓDIGO PROCESAL PENAL, LAS DENUNCIAS PUEDEN TERMINAR POR DIVERSAS FORMAS Y EN DIFERENTES ETAPAS DEL PROCESO PENAL. PARA EFECTO DE ESTE INDICADOR, SE MEDIRÁN LOS TIPOS DE TERMINACIÓN CONSISTENTES EN: SALIDAS ALTERNATIVAS Y MECANISMOS DE SIMPLIFICACIÓN PROCESAL.

A. SALIDAS ALTERNATIVAS: SALIDAS TEMPRANAS ALTERNATIVAS AL PROCESO COMÚN. SU FINALIDAD ES BRINDAR SOLUCIONES ALTERNATIVAS Y RÁPIDAS ANTE LAS DENUNCIAS DE DELITOS NO GRAVES O COMPLEJOS. SU PRINCIPAL CARACTERÍSTICA ES QUE EVITAN LA IMPOSICIÓN DE CONDENAS. EL CÓDIGO PROCESAL PENAL CONTEMPLA COMO ESTAS MEDIDAS AL PRINCIPIO DE OPORTUNIDAD Y AL ACUERDO REPARATORIO.

- PRINCIPIO DE OPORTUNIDAD: ES LA FACULTAD QUE TIENE EL MINISTERIO PÚBLICO, COMO TITULAR DE LA ACCIÓN PENAL PÚBLICA, DE ABSTENERSE DE SU EJERCICIO, O EN SU CASO, DE SOLICITAR ANTE EL ÓRGANO JURISDICCIONAL EL SOBRESEIMIENTO DE LA CAUSA, BAJO DETERMINADOS REQUISITOS PREVISTOS POR LA LEY, PUDIENDO SER ÉSTOS CONCURRENTES O EXCLUYENTES ENTRE SÍ. (ARTÍCULO 2° DEL CPP).

- ACUERDO REPARATORIO: INSTITUCIÓN POR LA CUAL EL CASO SE RESUELVE CON EL ACUERDO ENTRE EL IMPUTADO Y EL AGRAVIADO SOBRE EL RESARCIMIENTO POR EL DAÑO CAUSADO CON EL DELITO. SI SE CUMPLE CON EL ACUERDO, EL CASO ES ARCHIVADO Y NO SE GENERAN ANTECEDENTES PENALES PARA EL IMPUTADO. (ARTÍCULO 2° DEL CPP).

B. MECANISMOS DE SIMPLIFICACIÓN PROCESAL: SON MECANISMOS ALTERNATIVOS A LA CONTINUACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN PREPARATORIA O AL JUICIO ORAL; SE VERIFICAN DURANTE LA INVESTIGACIÓN PREPARATORIA O LA ETAPA INTERMEDIA. EL CÓDIGO PROCESAL PENAL CONTEMPLA COMO MEDIDAS MÁS COMUNES A LA TERMINACIÓN ANTICIPADA, LA CONCLUSIÓN ANTICIPADA, EL PROCESO INMEDIATO Y LA ACUSACIÓN DIRECTA, POR LO QUE SERÁN OBJETO DE MEDICIÓN EN ESTE INDICADOR.

- TERMINACIÓN ANTICIPADA: INSTITUCIÓN POR LA CUAL EL PROCESO TERMINA EN FASE DE INVESTIGACIÓN PREPARATORIA CON LA EMISIÓN DE UNA SENTENCIA BASADA EN EL ACUERDO ENTRE EL IMPUTADO Y EL FISCAL SOBRE LA PENA, REPARACIÓN CIVIL Y DEMÁS CONSECUENCIAS JURÍDICAS DEL DELITO. (ARTÍCULO 468° DEL CPP).

- CONCLUSIÓN ANTICIPADA DEL JUICIO: INSTITUCIÓN APLICABLE PARA DETERMINADOS DELITOS, QUE PERMITE CULMINAR Y RESOLVER LOS CONFLICTOS ANTES DE LA SENTENCIA. (ARTÍCULO 372° DEL CPP).

- PROCESO INMEDIATO: PROCESO QUE PODRÁ SER SOLICITADO POR EL FISCAL CUANDO EL IMPUTADO HA SIDO SORPRENDIDO Y DETENIDO EN FLAGRANTE DELITO; O EL IMPUTADO HA CONFESADO LA COMISIÓN DEL DELITO; O LOS ELEMENTOS DE CONVICCIÓN ACUMULADOS DURANTE LAS DILIGENCIAS PRELIMINARES, SEAN EVIDENTES (ARTÍCULO 446° DEL CPP).

EL PERIODO DE MEDICIÓN SERÁ DEL 1 DE ENERO AL 31 DE ENERO DEL AÑO PREVIO. LA INFORMACIÓN SERÁ PROCESADA HASTA EL 15 DE MARZO DEL AÑO ACTUAL.

PERIODICIDAD DE MEDICIONES

ANUAL

FUENTE DE DATOS

SISTEMA DE GESTION FISCAL (SGF) DEL MINISTERIO PUBLICO

ALCANCE GEOGRAFICO

NIVEL NACIONAL

FICHA DE INDICADOR DE DESEMPEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTALES

Fecha : 30/12/2020

Hora : 5.08.47 AM

VIGENTES AL 2021

PAGINA 4

SECTOR : 06 JUSTICIA

PLIEGO : 006 M. DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

INDICADOR : 2734 PORCENTAJE DE AUDIENCIAS DE CONTROL DE ACUSACION DONDE LOS DEFENSORES PUBLICOS PARTICIPAN Y SE DESESTIMA LA ACUSACION FISCAL

PROGRAMA PRESUPUESTAL

0086 MEJORA DE LOS SERVICIOS DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL

AMBITO DE CONTROL

PRODUCTO

PRODUCTO

3000641 3000641. PERSONAS ATENDIDAS POR EL SERVICIO DE DEFENSA PUBLICA

UNIDAD DE MEDIDA

PORCENTAJE

METODO DE CALCULO

NUMERADOR: VARIABLE:

NAAFD: NÚMERO DE AUDIENCIAS DE CONTROL DE LA ACUSACIÓN FISCAL DONDE LOS DEFENSORES PÚBLICOS PARTICIPAN Y SE DESESTIMA LA ACUSACIÓN FISCAL (AÑO ACTUAL).

COMPRENDE LA SUMA DE:

NDPCAA: NÚMERO DE AUDIENCIAS DE CONTROL DE LA ACUSACIÓN FISCAL DONDE LOS DEFENSORES PÚBLICOS PARTICIPAN Y SE DECIDE LA ABSOLUCIÓN.

NPDMDT: NÚMERO DE AUDIENCIAS DE CONTROL DE LA ACUSACIÓN FISCAL DONDE LOS DEFENSORES PÚBLICOS PARTICIPAN Y SE DECIDE LA ABSOLUCIÓN TOTAL DE PARTICIPACIONES DE DEFENSORES PÚBLICOS CON MEDIOS DE DEFENSA TÉCNICOS ADMITIDOS, FUNDADOS Y PROCEDENTES.

NAAFD = NDPCAA + NPDMDT

DENOMINADOR: VARIABLE: NPDPAC: NÚMERO DE AUDIENCIAS DE CONTROL DE LA ACUSACIÓN FISCAL DONDE LOS DEFENSORES PÚBLICOS PARTICIPAN (AÑO ACTUAL).

EL VALOR DE ESTE INDICADOR SE EXPRESA EN LA SIGUIENTE FÓRMULA:

$$IND = (NAAFD / NPDPAC) \times 100$$

LIMITACIONES, SUPUESTOS Y PRECISIONES

LIMITACIONES Y SUPUESTOS:

LIMITACIONES:

LOS DATOS CORRESPONDIENTES A LA CARGA PROCESAL POR DEFENSOR PÚBLICO SE OBTIENEN DE LA BASE DE DATOS CENTRALIZADA, EL MISMO QUE SE ACTUALIZA MENSUALMENTE Y SE OBTIENEN LOS RESULTADOS CON 15 DÍAS DE RETRASO POR LAS ACTUALIZACIONES DEL SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE CASOS.

SUPUESTOS:

LOS DEFENSORES PÚBLICOS REGISTRAN LOS CASOS QUE ASUMEN EN FORMA VERAZ Y OPORTUNA EN EL SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE CASOS.

PRECISIONES TÉCNICAS:

PARA MEDIR LA EFECTIVIDAD EN LA PARTICIPACIÓN DE LA DEFENSA PÚBLICA A NIVEL DE CONTROL DE ACUSACIÓN, SE CONSIDERA EL TOTAL DE OBSERVACIONES POR DEFECTOS DE FORMA O DE FONDO, OPOSICIONES, SOBRESEIIMIENTOS O ARCHIVOS DE LA ACUSACIÓN Y TODA LA ACCIÓN TÉCNICA EN CONTRA DE LA IMPUTACIÓN PENAL EFECTUADA POR EL MINISTERIO PÚBLICO

CONTROL DE ACUSACIÓN: MECANISMO QUE SE REGISTRA EN AUDIENCIA, MEDIANTE EL CUAL EL DEFENSOR PÚBLICO ANALIZARÁ SI LA ACUSACIÓN DEL FISCAL TIENE BASE SUFICIENTE PARA PASAR A LA ETAPA DEL JUZGAMIENTO. DE NO TENERLA, SOLICITA EL SOBRESEIIMIENTO.

DESESTIMACIÓN DE ACUSACIÓN FISCAL: ENTIÉNDASE POR LA RESOLUCIÓN QUE DICTA EL ÓRGANO JURISDICCIONAL CON LA FINALIDAD DE ARCHIVAR LA ACUSACIÓN POSTULADA POR EL MINISTERIO PÚBLICO, TAMBIÉN NOMINADA SOBRESEIIMIENTO.

EL PERIODO DE MEDICIÓN SERÁ DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO PREVIO. LA INFORMACIÓN SERÁ PROCESADA HASTA EL 15 DE ENERO DEL AÑO POSTERIOR.

PERIODICIDAD DE MEDICIONES

ANUAL

FUENTE DE DATOS

SEGUIMIENTO DE CASOS DE LA DIRECCION GENERAL DE DEFENSA PUBLICA DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

ALCANCE GEOGRAFICO

NIVEL NACIONAL

FICHA DE INDICADOR DE DESEMPEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTALES

Fecha : 30/12/2020

Hora : 5.08.47 AM

VIGENTES AL 2021

PAGINA 5

SECTOR : 06 JUSTICIA

PLIEGO : 006 M. DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

INDICADOR : 3032 PORCENTAJE DE CASOS CON ACUSACION FISCAL QUE TERMINAN CON SENTENCIA CONDENATORIA

PROGRAMA PRESUPUESTAL

0086 MEJORA DE LOS SERVICIOS DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL

AMBITO DE CONTROL

PRODUCTO

PRODUCTO

3000639 3000639. CASOS RESUELTOS EN PRIMERA Y SEGUNDA INSTANCIA CON EL CODIGO PROCESAL PENAL

UNIDAD DE MEDIDA

PORCENTAJE

METODO DE CALCULO

NUMERADOR: VARIABLE: NCAFSC: NÚMERO DE CASOS CON ACUSACIÓN FISCAL QUE RECIBIERON SENTENCIA CONDENATORIA (AÑO ACTUAL)

DENOMINADOR:

NCAF: NÚMERO DE CASOS CON ACUSACIÓN FISCAL

COMPRENDE LA SUMA DE:

NCAFAC: TOTAL DE CASOS CON ACUSACIÓN FISCAL (AÑO ACTUAL)

NCAFAA: TOTAL DE CASOS CON ACUSACIÓN FISCAL (AÑO ANTERIOR)

NCAF = NCAFAC + NCAFAA

EL VALOR DE ESTE INDICADOR SE EXPRESA EN LA SIGUIENTE FÓRMULA:

$$IND = (NCAFSC / NCAF) \times 100$$

LIMITACIONES, SUPUESTOS Y PRECISIONES

LIMITACIONES Y SUPUESTOS:

- 1) EL SISTEMA DE GESTIÓN FISCAL (SGF) REQUIERE AJUSTES PARA REGISTRAR LOS CASOS CON ACUSACIONES FISCALES QUE RECIBIERON SENTENCIAS CONDENATORIAS, LA FALTA DE CONECTIVIDAD DEBIDO A LA LEJANÍA Y DIFÍCIL ACCESO A LAS ZONAS DE DIVERSAS FISCALÍAS INFLUYEN EN LA CALIDAD Y OPORTUNIDAD DE LA INFORMACIÓN.
- 2) SOBRE LA RECOPIACIÓN Y CONFIABILIDAD DE LOS DATOS, HAY QUE TENER EN CUENTA QUE EL SGF SÓLO CONTIENE LA INFORMACIÓN DE LAS SEDES QUE SE ENCUENTREN INTERCONECTADAS.

PRECISIONES TÉCNICAS:

ACUSACIÓN FISCAL: ES LA IMPUTACIÓN QUE FORMULA EL FISCAL CONTRA UNA PERSONA O PERSONAS DETERMINADAS, POR CONSIDERARLAS RESPONSABLES DE UN DELITO, CON EL OBJETO QUE SE LE APLIQUE LA SANCIÓN PREVISTA. DEBE CONTENER LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 349º DEL CPP. SE REGISTRA EN LA ETAPA INTERMEDIA DEL PROCESO PENAL.

CASOS CON ACUSACIÓN FISCAL CON SENTENCIA CONDENATORIA: PARA EFECTOS DE ESTE INDICADOR, SI UN CASO CON ACUSACIÓN FISCAL TIENE MÁS DE UN PROCESADO, BASTARÁ QUE UNO DE ELLOS HAYA SIDO RECIBIDO SENTENCIA CONDENATORIA, PARA INCLUIRLO EN LA APLICACIÓN DE ESTE INDICADOR. ASIMISMO, CABE PRECISAR QUE LOS CASOS CON ACUSACIÓN FISCAL PENDIENTES DEL AÑO ANTERIOR HACEN REFERENCIA A LOS CASOS CON ACUSACIÓN FISCAL EN LOS CUALES EL JUZGADOR AÚN NO HA EMITIDO DISPOSICIÓN O DECISIÓN ALGUNA. LA SENTENCIA CONDENATORIA SE REFIERE A LA DECISIÓN JUDICIAL DE PRIMERA INSTANCIA.

EL PERIODO DE MEDICIÓN SERÁ DEL 1 DE ENERO AL 31 DE ENERO DEL AÑO PREVIO. LA INFORMACIÓN SERÁ PROCESADA HASTA EL 15 DE MARZO DEL AÑO ACTUAL.

PERIODICIDAD DE MEDICIONES

ANUAL

FUENTE DE DATOS

SISTEMA DE GESTION FISCAL (SGF) DEL MINISTERIO PUBLICO

ALCANCE GEOGRAFICO

NIVEL NACIONAL

FICHA DE INDICADOR DE DESEMPEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTALES

Fecha : 30/12/2020

Hora : 5.08.47 AM

VIGENTES AL 2021

PAGINA 6

SECTOR : 06 JUSTICIA

PLIEGO : 006 M. DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

INDICADOR : 3035 PORCENTAJE DE REQUERIMIENTOS FISCALES DE PRISIONES PREVENTIVAS DECLARADOS FUNDADOS

PROGRAMA PRESUPUESTAL

0086 MEJORA DE LOS SERVICIOS DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL

AMBITO DE CONTROL

PRODUCTO

PRODUCTO

3000639 3000639. CASOS RESUELTOS EN PRIMERA Y SEGUNDA INSTANCIA CON EL CODIGO PROCESAL PENAL

UNIDAD DE MEDIDA

PORCENTAJE

METODO DE CALCULO

NUMERADOR: VARIABLE: NRPPF: NÚMERO DE REQUERIMIENTOS FISCALES DE PRISIONES PREVENTIVAS DECLARADOS FUNDADOS (AÑO ACTUAL).

DENOMINADOR: VARIABLE: NRPP: NÚMERO DE REQUERIMIENTOS FISCALES DE PRISIONES PREVENTIVAS (AÑO ACTUAL)

EL VALOR DE ESTE INDICADOR SE EXPRESA EN LA SIGUIENTE FÓRMULA:

$$IND = (NRPPF / NRPP) \times 100$$

LIMITACIONES, SUPUESTOS Y PRECISIONES

LIMITACIONES Y SUPUESTOS:

SOBRE LA RECOPIACIÓN Y CONFIABILIDAD DE LOS DATOS, EL SISTEMA DE GESTIÓN FISCAL (SGF) SÓLO CONTIENE LA INFORMACIÓN DE LAS SEDES QUE SE ENCUENTRAN INTERCONECTADAS. ASIMISMO POR PROBLEMAS DE CONECTIVIDAD O LEJANÍA DE LAS FISCALÍAS SE AFECTA LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN Y DEJA DE SER OPORTUNA.

PRECISIONES TÉCNICAS:

PRISIÓN PREVENTIVA: MEDIDA QUE TIENE LA FINALIDAD DE GARANTIZAR QUE EL IMPUTADO ESTARÁ PRESENTE DURANTE EL JUICIO EN SU CONTRA, Y ASIMISMO QUE LA INVESTIGACIÓN SE REALIZARÁ SIN OBSTÁCULOS INDEBIDOS; PARA QUE FINALMENTE, AQUELLOS PROCESADOS QUE SEAN ENCONTRADOS PENALMENTE RESPONSABLES CUMPLAN CON LA PENA IMPUESTA.

PARA QUE EL JUEZ DECLARE FUNDADA LA SOLICITUD DE PRISIÓN PREVENTIVA REQUERIDA POR EL FISCAL, DEBEN CONCURRIR LOS PRESUPUESTOS SIGUIENTES:

- A) QUE EXISTEN FUNDADOS Y GRAVES ELEMENTOS DE CONVICCIÓN PARA ESTIMAR RAZONABLEMENTE LA COMISIÓN DE UN DELITO QUE VINCULE AL IMPUTADO COMO AUTOR O PARTÍCIPE DEL MISMO.
- B) QUE LA SANCIÓN A IMPONERSE SEA SUPERIOR A CUATRO AÑOS DE PENA PRIVATIVA DE LIBERTAD; Y
- C) QUE EL IMPUTADO, EN RAZÓN A SUS ANTECEDENTES Y OTRAS CIRCUNSTANCIAS DEL CASO PARTICULAR, PERMITA COLEGIR RAZONABLEMENTE QUE TRATARÁ DE ELUDIR LA ACCIÓN DE LA JUSTICIA (PELIGRO DE FUGA) U OBSTACULIZAR LA AVERIGUACIÓN DE LA VERDAD (PELIGRO DE OBSTACULIZACIÓN) (ARTÍCULO 268 DEL CPP).

EL PERIODO DE MEDICIÓN SERÁ DEL 1 DE ENERO AL 31 DE ENERO DEL AÑO PREVIO. LA INFORMACIÓN SERÁ PROCESADA HASTA EL 15 DE MARZO DEL AÑO ACTUAL.

PERIODICIDAD DE MEDICIONES

ANUAL

FUENTE DE DATOS

SISTEMA DE GESTION FISCAL (SGF) DEL MINISTERIO PUBLICO

ALCANCE GEOGRAFICO

NIVEL NACIONAL

FICHA DE INDICADOR DE DESEMPEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTALES

Fecha : 30/12/2020

Hora : 5.08.47 AM

VIGENTES AL 2021

PAGINA 7

SECTOR : 06 JUSTICIA

PLIEGO : 006 M. DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

INDICADOR : 3034 PORCENTAJE DE DENUNCIAS CONCLUIDAS CON ARCHIVO DEFINITIVO

PROGRAMA PRESUPUESTAL

0086 MEJORA DE LOS SERVICIOS DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL

AMBITO DE CONTROL

PRODUCTO

PRODUCTO

3000639 3000639. CASOS RESUELTOS EN PRIMERA Y SEGUNDA INSTANCIA CON EL CODIGO PROCESAL PENAL

UNIDAD DE MEDIDA

PORCENTAJE

METODO DE CALCULO

NUMERADOR: VARIABLE: NDRAD: NÚMERO DE DENUNCIAS RESUELTAS POR ARCHIVOS DEFINITIVOS(AÑO ACTUAL)

DENOMINADOR: VARIABLE:

NDF: NÚMERO DE DENUNCIAS FISCALES INGRESADAS (AÑO ACTUAL)

COMPRENDE LA SUMA DE:

NDFP: NÚMERO DE DENUNCIAS FISCALES PENDIENTES (AÑO ANTERIOR)

NDFI: NÚMERO DE DENUNCIAS FISCALES INGRESADAS (AÑO ACTUAL)

NDF = NDFP + NDFI

EL VALOR DE ESTE INDICADOR SE EXPRESA EN LA SIGUIENTE FÓRMULA:

$$IND = (NDRAD / NDF) \times 100$$

LIMITACIONES, SUPUESTOS Y PRECISIONES

LIMITACIÓN Y SUPUESTO:

EL SISTEMA DE GESTIÓN FISCAL (SGF) DEL MINISTERIO PÚBLICO SÓLO CONTIENE LA INFORMACIÓN DE LAS SEDES QUE SE ENCUENTRAN INTERCONECTADAS. FALLAS DE CONECTIVIDAD Y PROBLEMAS DE DISTANCIA EN ZONAS LEJANAS O AISLADAS INFLUYEN EN LA SISTEMATIZACIÓN Y CALIDAD DE LA INFORMACIÓN.

PRECISIONES TÉCNICAS:

DENUNCIA INGRESADA: DOCUMENTO QUE INGRESA AL MINISTERIO PÚBLICO RESPECTO A LA COMISIÓN DE UN DELITO; PUEDE SER UNA DENUNCIA DE PARTE (POR INICIATIVA PROPIA) O PROVENIENTE DE OTRAS ENTIDADES, TALES COMO DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ, DEFENSORÍA DEL PUEBLO U OTRAS DEPENDENCIAS.

UNA DENUNCIA INGRESADA DEBE CONTENER LA IDENTIDAD DEL DENUNCIANTE, UNA NARRACIÓN DETALLADA Y VERAZ DE LOS HECHOS, LA ESPECIFICACIÓN DEL DELITO IMPUTADO Y -DE SER POSIBLE- LA INDIVIDUALIZACIÓN DEL PRESUNTO RESPONSABLE (ART. 328° DEL CPP).

DENUNCIAS RESUELTAS: LAS DENUNCIAS PUEDEN TERMINAR POR DIVERSAS FORMAS Y EN DIFERENTES ETAPAS DEL PROCESO PENAL, MEDIANTE ARCHIVO FISCAL, SALIDAS ALTERNATIVAS, SOBRESEIMIENTO, MECANISMOS DE SIMPLIFICACIÓN PROCESAL Y JUICIO ORAL.

ARCHIVO FISCAL: FACULTAD DE DECISIÓN O DISPOSICIÓN DEL MINISTERIO PÚBLICO, RESPECTO A UNA DETERMINADA DENUNCIA, SU EJERCICIO SE REALIZA EN LAS DILIGENCIAS PRELIMINARES DE LA INVESTIGACIÓN PREPARATORIA, ANTES DE LA FORMALIZACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN ANTE EL PODER JUDICIAL. (ART. 334° DEL CPP). EL OBJETO DE MEDICIÓN DE ESTE INDICADOR ES EL ARCHIVO DEFINITIVO.

ARCHIVO DEFINITIVO: MEDIDA QUE FINALIZA IRREVOCABLEMENTE LA DENUNCIA; SE APLICA ANTE LAS DENUNCIAS DE HECHOS QUE NO CONSTITUYEN DELITO O EN LAS CUALES NO SE HA ENCONTRADO LOS INDICIOS SUFICIENTES PARA INICIAR UN PROCESO PENAL.

EL PERIODO DE MEDICIÓN SERÁ DEL 1 DE ENERO AL 31 DE ENERO DEL AÑO PREVIO. LA INFORMACIÓN SERÁ PROCESADA HASTA EL 15 DE MARZO DEL AÑO ACTUAL.

PERIODICIDAD DE MEDICIONES

ANUAL

FUENTE DE DATOS

SISTEMA DE GESTION FISCAL (SGF) DEL MINISTERIO PUBLICO

ALCANCE GEOGRAFICO

NIVEL NACIONAL

FICHA DE INDICADOR DE DESEMPEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTALES

Fecha : 30/12/2020

Hora : 5.08.47 AM

VIGENTES AL 2021

PAGINA 8

SECTOR : 06 JUSTICIA

PLIEGO : 006 M. DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

INDICADOR : 2478 PORCENTAJE DE SOLICITUDES DE ASISTENCIA Y PROTECCION ATENDIDAS POR LA UNIDAD DE ASISTENCIA A VICTIMAS Y TESTIGOS DEL MINISTERIO PUBLICO

PROGRAMA PRESUPUESTAL

0086 MEJORA DE LOS SERVICIOS DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL

AMBITO DE CONTROL

PRODUCTO

PRODUCTO

3000640 3000640. VICTIMAS, TESTIGOS, PERITOS Y COLABORADORES CON ASISTENCIA Y PROTECCION

UNIDAD DE MEDIDA

PORCENTAJE

METODO DE CALCULO

NUMERADOR: VARIABLE:

NSAPU: NÚMERO DE SOLICITUDES DE ASISTENCIA Y PROTECCIÓN ATENDIDAS POR LA UNIDAD DE ASISTENCIA A VÍCTIMAS Y TESTIGOS DEL MINISTERIO PÚBLICO (AÑO ACTUAL)
COMPRENDE LA SUMA DE:

NSAUA: NÚMERO DE SOLICITUDES DE ASISTENCIA ATENDIDAS POR LA UNIDAD DE ASISTENCIA A VÍCTIMAS Y TESTIGOS DEL MINISTERIO PÚBLICO

NSPU: NÚMERO DE SOLICITUDES DE PROTECCIÓN ATENDIDAS POR LA UNIDAD DE ASISTENCIA A VÍCTIMAS Y TESTIGOS DEL MINISTERIO PÚBLICO

NSAPU = NSAUA + NSPU

DENOMINADOR: VARIABLE:

NSAPR: NÚMERO DE SOLICITUDES DE ASISTENCIA Y PROTECCIÓN RECIBIDAS POR LA UNIDAD DE ASISTENCIA A VÍCTIMAS Y TESTIGOS DEL MINISTERIO PÚBLICO.

COMPRENDE LA SUMA DE:

NSAUR: NÚMERO DE SOLICITUDES DE ASISTENCIA RECIBIDAS POR LA UNIDAD DE ASISTENCIA A VÍCTIMAS Y TESTIGOS DEL MINISTERIO PÚBLICO (AÑO ACTUAL)

NSPUR: NÚMERO DE SOLICITUDES DE PROTECCIÓN RECIBIDAS POR LA UNIDAD DE ASISTENCIA A VÍCTIMAS Y TESTIGOS DEL MINISTERIO PÚBLICO (AÑO ACTUAL)

NSAPR = NSAUR + NSPUR

EL VALOR DE ESTE INDICADOR SE EXPRESA EN LA SIGUIENTE FÓRMULA:

$$IND = (NSAPU / NSAPR) \times 100$$

LIMITACIONES, SUPUESTOS Y PRECISIONES

LIMITACIONES Y SUPUESTOS:

1) LA UNIDAD DE ASISTENCIA A VÍCTIMAS Y TESTIGOS (JAVIT) CARECE DE UN SISTEMA INFORMÁTICO PARA LA RECOPIACIÓN Y EL PROCESAMIENTO DE SUS DATOS, LOS CUALES SE REGISTRAN MANUALMENTE EN LAS UNIDADES DE ASISTENCIA Y PROTECCIÓN A VÍCTIMAS Y TESTIGOS EN CADA FISCALÍA.

2) LA UNIDAD DE ASISTENCIA A VÍCTIMAS Y TESTIGOS (JAVIT) NO DESAGREGA EL NÚMERO DE LOS USUARIOS O PERSONAS ASISTIDAS DE LOS USUARIOS O PERSONAS PROTEGIDAS.

PRECISIONES TÉCNICAS:

VÍCTIMA: ES TODO AQUEL QUE RESULTE DIRECTAMENTE OFENDIDO POR EL DELITO, PERJUDICADO POR SUS CONSECUENCIAS O HAYA SUFRIDO MENOSCABO A SUS DERECHOS FUNDAMENTALES.

TESTIGO: PERSONA QUE HA CONOCIDO DIRECTAMENTE DEL HECHO, O POR TERCEROS.

FUENTE: REGLAMENTO DEL PROGRAMA DE ASISTENCIA DE VÍCTIMAS Y TESTIGOS, DEL MINISTERIO PÚBLICO.

[HTTP://WWW.MPPN.GOB.PE/UCAVIT/HOME.PHP#](http://www.mppn.gob.pe/ucavit/home.php#)

LAS UNIDADES DE ASISTENCIA A VÍCTIMAS Y TESTIGOS ESTÁN INSTALADAS EN CADA SEDE FISCAL. EL SERVICIO CONSISTE EN DAR ASISTENCIA PSICOLÓGICA, SOCIAL, LEGAL Y ALGUNA MEDIDA DE PROTECCIÓN A LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTRAN EN CONDICIÓN DE VÍCTIMAS O TESTIGOS DENTRO DEL PROCESO DE INVESTIGACIÓN DE LAS DENUNCIAS. LOS FISCALES PROVINCIALES PENALES DERIVAN ESTE SERVICIO A DICHAS UNIDADES.

EL PERIODO DE MEDICIÓN SERÁ DEL 1 DE ENERO AL 31 DE ENERO DEL AÑO PREVIO. LA INFORMACIÓN SERÁ PROCESADA HASTA EL 15 DE MARZO DEL AÑO ACTUAL.

PERIODICIDAD DE MEDICIONES

ANUAL

FUENTE DE DATOS

REGISTROS ADMINISTRATIVOS DE LA UNIDAD CENTRAL DE ASISTENCIA A VICTIMAS Y TESTIGOS

ALCANCE GEOGRAFICO

NIVEL NACIONAL

FICHA DE INDICADOR DE DESEMPEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTALES

Fecha : 30/12/2020

Hora : 5.08.47 AM

VIGENTES AL 2021

PAGINA 9

SECTOR : 06 JUSTICIA

PLIEGO : 006 M. DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

INDICADOR : 2733 PORCENTAJE DE LAS APELACIONES RESUELTAS POR LAS FISCALIAS SUPERIORES PENALES

PROGRAMA PRESUPUESTAL

0086 MEJORA DE LOS SERVICIOS DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL

AMBITO DE CONTROL

PRODUCTO

PRODUCTO

3000639 3000639. CASOS RESUELTOS EN PRIMERA Y SEGUNDA INSTANCIA CON EL CODIGO PROCESAL PENAL

UNIDAD DE MEDIDA

PORCENTAJE

METODO DE CALCULO

NUMERADOR: VARIABLE: NARFSP: NÚMERO DE APELACIONES RESUELTAS POR LAS FISCALÍAS SUPERIORES PENALES (AÑO ACTUAL)

DENOMINADOR: VARIABLE:

NAFSP: NÚMERO DE APELACIONES

COMPRENDE LA SUMA DE:

NAP: TOTAL DE APELACIONES PENDIENTES (AÑO ANTERIOR)

NAI: TOTAL DE APELACIONES INGRESADAS (AÑO ACTUAL)

NAFSP = NAP + NAI

EL VALOR DE ESTE INDICADOR SE EXPRESA EN LA SIGUIENTE FÓRMULA:

$$IND = (NARFSP / NAFSP) \times 100$$

LIMITACIONES, SUPUESTOS Y PRECISIONES

LIMITACIONES Y SUPUESTOS:

1) EN CUANTO A LA RECOPIACIÓN Y CONFIABILIDAD DE LOS DATOS, EL SISTEMA DE GESTIÓN FISCAL (SGF) DEL MINISTERIO PÚBLICO, SÓLO CONTIENE LA INFORMACIÓN DE LAS SEDES QUE SE ENCUENTRAN INTERCONECTADAS.

2) EL SISTEMA DE GESTIÓN FISCAL (SGF) DEL MINISTERIO PÚBLICO REQUIERE ACTUALIZAR LAS CATEGORÍAS UTILIZADAS PARA EL REGISTRO DE LOS DATOS CORRESPONDIENTE A LAS APELACIONES, A FIN QUE SEAN COHERENTES PARA MOSTRAR SUS RESULTADOS CON LA APLICACIÓN DEL CPP.

PRECISIONES TÉCNICAS:

APELACIÓN: ES UN RECURSO MEDIANTE EL CUAL SE ACUDE AL SUPERIOR JERÁRQUICO (FISCALÍA SUPERIOR PENAL) A FIN DE QUE REVISE LAS PROVIDENCIAS DEL FISCAL PROVINCIAL PENAL, Y DE SER EL CASO, SUBSANE LOS ERRORES COMETIDOS POR ÉSTE.

EL PERIODO DE MEDICIÓN SERÁ DEL 1 DE ENERO AL 31 DE ENERO DEL AÑO PREVIO. LA INFORMACIÓN SERÁ PROCESADA HASTA EL 15 DE MARZO DEL AÑO ACTUAL.

PERIODICIDAD DE MEDICIONES

ANUAL

FUENTE DE DATOS

SISTEMA DE GESTION FISCAL (SGF) DEL MINISTERIO PUBLICO

ALCANCE GEOGRAFICO

NIVEL NACIONAL

FICHA DE INDICADOR DE DESEMPEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTALES

Fecha : 30/12/2020

Hora : 5.08.47 AM

VIGENTES AL 2021

PAGINA 10

SECTOR : 06 JUSTICIA

PLIEGO : 006 M. DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

INDICADOR : 2388 PORCENTAJE DE INFORMES POLICIALES CON INVESTIGACION EFECTIVA

PROGRAMA PRESUPUESTAL

0086 MEJORA DE LOS SERVICIOS DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL

AMBITO DE CONTROL

PRODUCTO

PRODUCTO

3000602 3000602. DELITOS Y FALTAS CON INVESTIGACION POLICIAL

UNIDAD DE MEDIDA

PORCENTAJE

METODO DE CALCULO

NUMERADOR: VARIABLE: NIPDIEA: INFORMES POLICIALES CON INVESTIGACIÓN EFECTIVA ELABORADOS POR LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL (AÑO ACTUAL).

DENOMINADOR: VARIABLE: NIPDA: NÚMERO DE LOS INFORMES POLICIALES ELABORADOS POR LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL (AÑO ACTUAL).

EL VALOR DE ESTE INDICADOR SE EXPRESA EN LA SIGUIENTE FÓRMULA:

$$IND = (NIPDIEA / NIPDA) \times 100$$

LIMITACIONES, SUPUESTOS Y PRECISIONES

LIMITACIONES Y SUPUESTOS:

LOS REGISTROS ADMINISTRATIVOS DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ, ESPECÍFICAMENTE DE LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL, NO SISTEMATIZAN TODOS LOS DATOS NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE UN ANÁLISIS CUALITATIVO DE LOS DOCUMENTOS DE INVESTIGACIÓN. POR ELLO, SE PROYECTA QUE PARA MEDIR ESTE INDICADOR SE DESARROLLE UN NUEVO INSTRUMENTO QUE SEA APLICADO A NIVEL DE PILOTO POR EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA (INEI), EN COORDINACIÓN CON LA INSTITUCIÓN POLICIAL.

PRECISIONES TÉCNICAS:

EL INFORME POLICIAL: EL ARTÍCULO 332 DEL CPP SEÑALA QUE LA POLICÍA EN TODOS LOS CASOS EN QUE INTERVENGA ELEVARÁ AL FISCAL UN INFORME POLICIAL. EL INFORME POLICIAL CONTENDRÁ LOS ANTECEDENTES QUE MOTIVARON SU INTERVENCIÓN, LA RELACIÓN DE LAS DILIGENCIAS EFECTUADAS Y EL ANÁLISIS DE LOS HECHOS INVESTIGADOS, ABSTENIÉNDOSE DE CALIFICARLOS JURÍDICAMENTE Y DE IMPUTAR RESPONSABILIDADES. EL INFORME POLICIAL ADJUNTARÁ LAS ACTAS LEVANTADAS, LAS MANIFESTACIONES RECIBIDAS, LAS PERICIAS REALIZADAS, LAS RECOMENDACIONES SOBRE ACTOS DE INVESTIGACIÓN Y TODO AQUELLO QUE CONSIDERE INDISPENSABLE PARA EL ESCLARECIMIENTO DE LA IMPUTACIÓN, ASÍ COMO LA COMPROBACIÓN DEL DOMICILIO Y LOS DATOS PERSONALES DE LOS IMPUTADOS.

CONFORME A LO ANTERIOR, SE ASUME QUE UN INFORME POLICIAL PRESENTA LA INVESTIGACIÓN EFECTIVA DE UN DELITO, SI ES QUE PRESENTA RESULTADOS EN LOS SIGUIENTES RUBROS:

I) INDIVIDUALIZACIÓN DEL AUTOR Y PARTÍCIPES.

II) DECLARACIÓN DE VÍCTIMA

III) DECLARACIÓN DE PERSONAS QUE CONOZCAN O HAYAN PRESENCIADO LA COMISIÓN DE LOS HECHOS.

IV) ELEMENTOS DE PRUEBA, ESPECÍFICAMENTE ACTAS POLICIALES QUE DEN CUENTA DE LAS DILIGENCIAS, TALES COMO:

- RECOJO Y CONSERVACIÓN DE OBJETOS O INSTRUMENTOS RELACIONADOS CON EL DELITO.

- LEVANTAMIENTO DE PLANOS, TOMA DE FOTOGRAFÍAS, GRABACIONES EN VIDEO, OTROS

- SOLICITUD Y RECEPCIÓN DE PERICIAS.

- DOCUMENTOS PRIVADOS QUE PUEDAN SERVIR A LA INVESTIGACIÓN.

- OTROS ELEMENTOS CONTEMPLADOS EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 332 DEL CPP.

REGLA DE LA DECISIÓN: VER INSTRUMENTO Y TABLA DE VALORACIÓN PROPUESTA EN EL PUNTO INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN.

EL PERIODO DE MEDICIÓN SERÁ DEL 1 DE ENERO AL 31 DE ENERO DEL AÑO PREVIO. LA INFORMACIÓN SERÁ PROCESADA HASTA EL 15 DE MARZO DEL AÑO ACTUAL.

PERIODICIDAD DE MEDICIONES

ANUAL

FUENTE DE DATOS

DIRECCION NACIONAL DE CENSOS Y ENCUESTAS DEL INEI

ALCANCE GEOGRAFICO

NIVEL NACIONAL

FICHA DE INDICADOR DE DESEMPEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTALES

Fecha : 30/12/2020

Hora : 5.08.47 AM

VIGENTES AL 2021

PAGINA 11

SECTOR : 06 JUSTICIA

PLIEGO : 006 M. DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

INDICADOR : 2742 PORCENTAJE DE REQUISITORIAS CUMPLIDAS

PROGRAMA PRESUPUESTAL

0086 MEJORA DE LOS SERVICIOS DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL

AMBITO DE CONTROL

PRODUCTO

PRODUCTO

3000660 3000660. DETENCIONES POR MANDATO

UNIDAD DE MEDIDA

PORCENTAJE

METODO DE CALCULO

NUMERADOR: VARIABLE: NRC: NÚMERO DE REQUISITORIAS CUMPLIDAS POR LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ (AÑO ACTUAL).

DENOMINADOR: VARIABLE: NRR: NÚMERO DE REQUISITORIAS RECIBIDAS (GRABACIONES DE CAPTURA REALIZADAS) POR LA DIVISIÓN DE LA POLICÍA JUDICIAL Y REQUISITORIAS DE LA PNP (AÑO ACTUAL).

EL VALOR DE ESTE INDICADOR SE EXPRESA EN LA SIGUIENTE FÓRMULA:

$$IND=(NRC / NRR) \times 100$$

LIMITACIONES, SUPUESTOS Y PRECISIONES

LIMITACIONES Y SUPUESTOS:

- 1) EL SISTEMA E-SINPOL SOLO PERMITE LA GRABACIÓN Y LEVANTAMIENTO DE ÓRDENES DE CAPTURA, LO CUAL DIFICULTA LA RECOPIACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LOS DATOS PARA LA MEDICIÓN DE ESTE INDICADOR.
- 2) SOLO SE CUENTA CON REGISTROS ADMINISTRATIVOS CON CAMPOS MUY LIMITADOS.
- 3) PARA EL TRASLADO DE PERSONAS DETENIDAS CON REQUISITORIAS CUENTEN CON LOS RECURSOS NECESARIOS.
- 4) LA ROTACIÓN DEL PERSONAL DIFICULTA LA ENTREGA DE INFORMACIÓN.
- 5) QUE LOS PROCESADOS NO SE PONGAN A DERECHO POR SU VOLUNTAD.

PRECISIONES TÉCNICAS:

LA UNIDAD DE ANÁLISIS ES LA REQUISITORIA, DENOMINACIÓN OFICIAL CONTEMPLADA EN EL NCPP.

REQUISITORIA: MEDIDA DISPUESTA POR EL JUEZ, COMO MEDIDA PREVENTIVA, CUANDO (I) EXISTE LA POSIBILIDAD DE FUGA POR PARTE DE LA PERSONA QUE HUBIESE COMETIDO EL DELITO Y QUE SE ENCUENTRE EN LIBERTAD, (II) LA PERSONA HAYA EVITADO SU DETENCIÓN, O (III) SE HUBIESE FUGADO DE UN CENTRO DE DETENCIÓN JUDICIAL. LA ORDEN DE DETENCIÓN JUDICIAL O MANDATO DE CAPTURA GENERA UNA REQUISITORIA.

EL ARTÍCULO 261 DEL CÓDIGO PROCESAL PENAL SEÑALA QUE LAS REQUISITORIAS CURSADAS A LA AUTORIDAD POLICIAL TENDRÁN UNA VIGENCIA DE SEIS MESES. VENCIDO ESTE PLAZO CADUCARÁN AUTOMÁTICAMENTE BAJO RESPONSABILIDAD, SALVO QUE FUESEN RENOVADAS. LA VIGENCIA DE LA REQUISITORIA PARA LOS CASOS DE TERRORISMO, ESPIONAJE Y TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS NO CADUCARÁN HASTA LA EFECTIVA DETENCIÓN DE LOS REQUISITORIADOS. UNA VEZ QUE LA REQUISITORIA ES CUMPLIDA, EL DETENIDO DEBE SER TRASLADADO A LA AUTORIDAD JUDICIAL COMPETENTE.

PARA EL CÁLCULO DEL INDICADOR, CUANDO UNA PERSONA TIENE MÁS DE UNA REQUISITORIA CADA CUMPLIMIENTO SE CONTABILIZA DADO QUE SE EJECUTA UNA ORDEN JUDICIAL DISTINTA.

GRABACIÓN DE CAPTURA: ES EL REGISTRO DE LAS ÓRDENES DE CAPTURA EN EL E-SINPOL, SOLICITADO POR LA AUTORIDAD JUDICIAL COMPETENTE.

EL PERIODO DE MEDICIÓN SERÁ DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO EN ANÁLISIS.

PERIODICIDAD DE MEDICIONES

ANUAL

FUENTE DE DATOS

DIVISION DE ESTADISTICA DE LA DIRECCION DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION Y COMUNICACIONES (DIRTIC-PNP)

ALCANCE GEOGRAFICO

NIVEL NACIONAL

FICHA DE INDICADOR DE DESEMPEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTALES

Fecha : 30/12/2020

Hora : 5.08.47 AM

VIGENTES AL 2021

PAGINA 12

SECTOR : 06 JUSTICIA

PLIEGO : 006 M. DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

INDICADOR : 2735 PORCENTAJE DE ACTIVIDADES OPERATIVAS ATENDIDAS POR LA DEFENSA PUBLICA

PROGRAMA PRESUPUESTAL

0086 MEJORA DE LOS SERVICIOS DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL

AMBITO DE CONTROL

PRODUCTO

PRODUCTO

3000641 3000641. PERSONAS ATENDIDAS POR EL SERVICIO DE DEFENSA PUBLICA

UNIDAD DE MEDIDA

PORCENTAJE

METODO DE CALCULO

NUMERADOR: VARIABLE: NAOADP: NÚMERO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS ATENDIDAS POR LA DEFENSA PÚBLICA (AÑO ACTUAL).

DENOMINADOR: VARIABLE: NTAORDP: NÚMERO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS REQUERIDAS A LA DEFENSA PÚBLICA (AÑO ACTUAL).

EL VALOR DE ESTE INDICADOR SE EXPRESA EN LA SIGUIENTE FÓRMULA:

$$IND = (NAOADP / NTAORDP) \times 100$$

LIMITACIONES, SUPUESTOS Y PRECISIONES

LIMITACIONES Y SUPUESTOS:

LIMITACIONES:

LOS DATOS CORRESPONDIENTES A LA CARGA PROCESAL POR DEFENSOR PÚBLICO SE OBTIENEN DE LA BASE DE DATOS CENTRALIZADA, EL MISMO QUE SE ACTUALIZA MENSUALMENTE Y SE OBTIENEN LOS RESULTADOS CON 15 DÍAS DE RETRASO POR LAS ACTUALIZACIONES DEL SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE CASOS.

SUPUESTOS:

LOS DEFENSORES PÚBLICOS REGISTRAN LOS CASOS QUE ASUMEN EN FORMA VERAZ Y OPORTUNA EN EL SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE CASOS.

PRECISIONES TÉCNICAS:

ACTIVIDADES OPERATIVAS: DILIGENCIAS Y AUDIENCIAS A LAS QUE SON CONVOCADOS Y EN LAS QUE PARTICIPAN LOS DEFENSORES PÚBLICOS EN BENEFICIO DE LOS USUARIOS DEL SERVICIO (INVESTIGADO, PROCESADO, ACUSADO Y SENTENCIADO). PUEDEN SER REQUERIDAS POR EL USUARIO, LA POLICÍA NACIONAL, EL MINISTERIO PÚBLICO O EL PODER JUDICIAL.

DILIGENCIAS: ACTUACIONES QUE REALIZA LA POLICÍA NACIONAL, EL MINISTERIO PÚBLICO O EL PODER JUDICIAL, DONDE INTERVIENE ACTIVAMENTE EL DEFENSOR PÚBLICO PENAL.

AUDIENCIAS: ES UN ACTO ORAL, PÚBLICO Y CONTRADICTORIO CONDUCTA POR EL JUEZ PENAL, DONDE EL FISCAL Y EL DEFENSOR ARGUMENTAN Y DEBATEN SUS POSICIONES FRENTE A UNA MATERIA EN CONFLICTO Y EL JUEZ TOMA LA DECISIÓN PERTINENTE. CONSTITUYE EL PRINCIPAL ESCENARIO PARA LA TOMA DE LAS DECISIONES JUDICIALES EN EL NUEVO PROCESO PENAL, EN LAS FASES DE INVESTIGACIÓN PREPARATORIA, JUICIO ORAL Y APELACIÓN. LAS AUDIENCIAS SE REALIZAN EN LAS SALAS DE AUDIENCIAS INSTALADAS EN EL PODER JUDICIAL. PARA EFECTOS DE ESTE INDICADOR SE ENTENDERÁ POR AUDIENCIA A CADA SESIÓN DE AUDIENCIA DONDE PARTICIPA EL DEFENSOR PÚBLICO.

PERIODICIDAD DE MEDICIONES

ANUAL

FUENTE DE DATOS

SEGUIMIENTO DE CASOS DE LA DIRECCION GENERAL DE DEFENSA PUBLICA DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

ALCANCE GEOGRAFICO

NIVEL NACIONAL

FICHA DE INDICADOR DE DESEMPEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTALES

Fecha : 30/12/2020

Hora : 5.08.47 AM

VIGENTES AL 2021

PAGINA 13

SECTOR : 06 JUSTICIA

PLIEGO : 006 M. DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

INDICADOR : 2387 PORCENTAJE DE DENUNCIAS DE DELITOS QUE CULMINAN CON INFORME POLICIAL

PROGRAMA PRESUPUESTAL

0086 MEJORA DE LOS SERVICIOS DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL

AMBITO DE CONTROL

PRODUCTO

PRODUCTO

3000602 3000602. DELITOS Y FALTAS CON INVESTIGACION POLICIAL

UNIDAD DE MEDIDA

PORCENTAJE

METODO DE CALCULO

NUMERADOR:

VARIABLE NDIP: NÚMERO DENUNCIAS CON INFORMES POLICIALES QUE CONCLUYEN LA INVESTIGACIÓN PRELIMINAR DE UN DELITO ELABORADOS EN LAS COMISARÍAS, UNIDADES POLICIALES Y ESPECIALIZADAS DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL. (AÑO ACTUAL)

DENOMINADOR:

VARIABLE NDR: NÚMERO DE DENUNCIAS RECIBIDAS EN LAS COMISARÍAS, UNIDADES POLICIALES Y ESPECIALIZADAS DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL.

COMPRENDE LA SUMA DE:

NDRA: NÚMERO DE LAS DENUNCIAS RECIBIDAS EN LAS COMISARÍAS, UNIDADES POLICIALES Y ESPECIALIZADAS DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL. (AÑO ACTUAL).

NDPAA: NÚMERO DE LAS DENUNCIAS PENDIENTES EN LAS COMISARÍAS, UNIDADES POLICIALES Y ESPECIALIZADAS DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL. (AÑO ANTERIOR).

NDR = NDRA + NDPAA

EL VALOR DE ESTE INDICADOR SE EXPRESA EN LA SIGUIENTE FÓRMULA:

IND = (NDIP / NDR) X 100

LIMITACIONES, SUPUESTOS Y PRECISIONES

LIMITACIONES Y SUPUESTOS:

- 1) EL MANEJO DE DATOS Y ESTADÍSTICA DE MANERA MANUAL, UTILIZANDO FORMATOS Y FICHAS EN HOJAS DE CÁLCULO, ADEMÁS DEL INSUFICIENTE CONOCIMIENTO EN EL USO DE OFIMÁTICA, UTILIZADO POR PARTE DE LOS ENCARGADOS DE ESTADÍSTICA DE LAS COMISARÍAS, UNIDADES POLICIALES Y ESPECIALIZADAS DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL.
- 2) LAS COMISARÍAS, UNIDADES POLICIALES Y ESPECIALIZADAS DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL, NO CUENTAN EN SU TOTALIDAD CON UN SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN, LO QUE DIFICULTA LA RECOPIACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LOS DATOS, PARA LA MEDICIÓN DE ESTE INDICADOR.
- 3) EL PERSONAL QUE REALIZA LABOR ESTADÍSTICA COMPARTI ESTE LABOR CON OTRAS FUNCIONES QUE LE SON ASIGNADAS.
- 4) EL PORCENTAJE DE CIFRA NEGRA DE DENUNCIAS SE MANTENGA ESTABLE EN EL PERIODO DE MEDICIÓN.

PRECISIONES TÉCNICAS:

EL INDICADOR COMPRENDE LAS SIGUIENTES DENUNCIAS:

(I) DENUNCIAS DE LOS CIUDADANOS RECIBIDAS DIRECTAMENTE EN LAS COMISARÍAS, UNIDADES POLICIALES Y ESPECIALIZADAS DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL.

(II) DENUNCIAS RECIBIDAS EN LAS FISCALÍAS U OTRAS DEPENDENCIAS, PERO CUYA INVESTIGACIÓN HA SIDO DELEGADA O DERIVADA POR EL MINISTERIO PÚBLICO A LAS UNIDADES POLICIALES Y ESPECIALIZADAS DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL.

LA DIRECCIÓN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL (DIRNIC-PNP): LA DIRECCIÓN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL ES EL ÓRGANO DE CARÁCTER TÉCNICO, NORMATIVO Y OPERATIVO, ENCARGADO DE FORMULAR, EJECUTAR, COMANDAR Y EVALUAR LAS OPERACIONES POLICIALES QUE COMPRENDE MATERIAS COMO LUCHA CONTRA EL TERRORISMO, ANTIDROGAS, MEDIO AMBIENTE, INVESTIGACIÓN CRIMINAL, LAVADO DE ACTIVOS, TRATA DE PERSONAS Y CONTRA LA CORRUPCIÓN. TIENE COMPETENCIA A NIVEL NACIONAL. ESTÁ A CARGO DE UN OFICIAL GENERAL DE ARMAS DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ EN SITUACIÓN DE ACTIVIDAD. DEPENDE DE LA SUB DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ Y ESTÁ CONFORMADA POR DIRECCIONES.

EL INFORME POLICIAL: EL ARTÍCULO 332 DEL NUEVO CÓDIGO PROCESAL PENAL (NCPP) SEÑALA QUE LA POLICÍA EN TODOS LOS CASOS EN QUE INTERVENGA, ELEVARÁ AL FISCAL UN INFORME POLICIAL. EL INFORME POLICIAL CONTENDRÁ LOS ANTECEDENTES QUE MOTIVARON SU INTERVENCIÓN, LA RELACIÓN DE LAS DILIGENCIAS EFECTUADAS Y EL ANÁLISIS DE LOS HECHOS INVESTIGADOS, ABSTENIÉNDOSE DE CALIFICARLOS JURÍDICAMENTE Y DE IMPUTAR RESPONSABILIDADES. EL INFORME POLICIAL ADJUNTARÁ LAS ACTAS LEVANTADAS, LAS MANIFESTACIONES RECIBIDAS, LAS PERICIAS REALIZADAS, LAS RECOMENDACIONES SOBRE ACTOS DE INVESTIGACIÓN Y TODO AQUELLO QUE CONSIDERE INDISPENSABLE PARA EL ESCLARECIMIENTO DE LA IMPUTACIÓN, ASÍ COMO LA COMPROBACIÓN DEL DOMICILIO Y LOS DATOS PERSONALES DE LOS IMPUTADOS.

EN EL PERIODO 2012-2016 SE HAN CONSIDERADO LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: ATESTADOS, PARTES E INFORMES, COMO INFORME POLICIAL, PARA LA MEDICIÓN DE PRESENTE INDICADOR, DEBIDO A QUE EN EL DEPARTAMENTO DE LIMA AÚN NO HA SIDO IMPLEMENTADO EN SU TOTALIDAD EL NUEVO CÓDIGO PROCESAL PENAL (NCPP).

DENUNCIAS PENDIENTES: DENUNCIAS NO RESUELTAS DEL AÑO ANTERIOR AL PERIODO EVALUADO.

EL PERIODO DE MEDICIÓN SERÁ DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO DE ANÁLISIS.

PERIODICIDAD DE MEDICIONES

ANUAL

FUENTE DE DATOS

REGISTROS ADMINISTRATIVOS DE LAS REGIONES POLICIALES Y REGISTROS ADMINISTRATIVOS DE LA DIVISION DIRETIC

ALCANCE GEOGRAFICO

NIVEL NACIONAL

FICHA DE INDICADOR DE DESEMPEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTALES

Fecha : 30/12/2020

Hora : 5.08.47 AM

VIGENTES AL 2021

PAGINA 14

SECTOR : 06 JUSTICIA

PLIEGO : 006 M. DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

INDICADOR : 2736 PORCENTAJE DE PARTICIPACIONES DE LOS DEFENSORES PUBLICOS DONDE SE APROBARON SALIDAS ALTERNATIVAS O MECANISMOS DE SIMPLIFICACION PROCESAL

PROGRAMA PRESUPUESTAL

0086 MEJORA DE LOS SERVICIOS DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL

AMBITO DE CONTROL

PRODUCTO

PRODUCTO

3000641 3000641. PERSONAS ATENDIDAS POR EL SERVICIO DE DEFENSA PUBLICA

UNIDAD DE MEDIDA

PORCENTAJE

METODO DE CALCULO

NUMERADOR: VARIABLE:

NPDPSAMS: NÚMERO DE PARTICIPACIONES DEL DEFENSOR PÚBLICO QUE TERMINARON CON SALIDAS ALTERNATIVAS Y POR MECANISMOS DE SIMPLIFICACIÓN PROCESAL, CON RESULTADO APROBADO O PROCEDENTE (AÑO ACTUAL)

COMPRENDE LA SUMA DE:

NPDPPPO: NÚMERO DE PARTICIPACIONES DEL DEFENSOR PÚBLICO QUE TERMINARON CON LA APROBACIÓN DE PRINCIPIO DE OPORTUNIDAD

NPDPPAR: NÚMERO DE PARTICIPACIONES DEL DEFENSOR PÚBLICO QUE TERMINARON CON LA APROBACIÓN DE ACUERDO REPARATORIO

NPDPPSTA: NÚMERO DE PARTICIPACIONES DEL DEFENSOR PÚBLICO QUE TERMINARON CON LA APROBACIÓN DE TERMINACIÓN ANTICIPADA

NPDPPCA: NÚMERO DE PARTICIPACIONES DEL DEFENSOR PÚBLICO QUE TERMINARON CON LA APROBACIÓN DE CONCLUSIÓN ANTICIPADA

NPDPPCE: NÚMERO DE PARTICIPACIONES DEL DEFENSOR PÚBLICO QUE TERMINARON CON LA APROBACIÓN DE COLABORACIÓN EFICAZ

NPDPSAMS = NPDPPPO + NPDPPAR + NPDPPSTA + NPDPPCA + NPDPPCE

DENOMINADOR: VARIABLE: NPDPPSSAMS: NÚMERO DE PARTICIPACIONES DEL DEFENSOR PÚBLICO DONDE SOLICITÓ LA APLICACIÓN DE SALIDAS ALTERNATIVAS O MECANISMOS DE SIMPLIFICACIÓN PROCESAL.

COMPRENDE LA SUMA DE:

NPDPPSPO: NÚMERO DE PARTICIPACIONES DEL DEFENSOR PÚBLICO DONDE SOLICITÓ LA APLICACIÓN DE PRINCIPIO DE OPORTUNIDAD

NPDPPSPAR: NÚMERO DE PARTICIPACIONES DEL DEFENSOR PÚBLICO DONDE SOLICITÓ LA APLICACIÓN DE ACUERDO REPARATORIO

NPDPPSPSTA: NÚMERO DE PARTICIPACIONES DEL DEFENSOR PÚBLICO DONDE SOLICITÓ LA APLICACIÓN DE TERMINACIÓN ANTICIPADA

NPDPPSPCA: NÚMERO DE PARTICIPACIONES DEL DEFENSOR PÚBLICO DONDE SOLICITÓ LA APLICACIÓN DE CONCLUSIÓN ANTICIPADA

NPDPPSPCE: NÚMERO DE PARTICIPACIONES DEL DEFENSOR PÚBLICO DONDE SOLICITÓ LA APLICACIÓN DE COLABORACIÓN EFICAZ

NPDPPSSAMS = NPDPPSPO + NPDPPSPAR + NPDPPSPSTA + NPDPPSPCA + NPDPPSPCE

EL VALOR DE ESTE INDICADOR SE EXPRESA EN LA SIGUIENTE FÓRMULA:

IND = (NPDPSAMS / NPDPPSSAMS) X 100

LIMITACIONES, SUPUESTOS Y PRECISIONES

LIMITACIONES Y SUPUESTOS:

LIMITACIONES:

LOS DATOS CORRESPONDIENTES A LA CARGA PROCESAL POR DEFENSOR PÚBLICO SE OBTIENEN DE LA BASE DE DATOS CENTRALIZADA, EL MISMO QUE SE ACTUALIZA MENSUALMENTE Y SE OBTIENEN LOS RESULTADOS CON 15 DÍAS DE RETRASO POR LAS ACTUALIZACIONES DEL SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE CASOS.

SUPUESTOS:

LOS DEFENSORES PÚBLICOS REGISTRAN LOS CASOS QUE ASUMEN EN FORMA VERAZ Y OPORTUNA EN EL SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE CASOS.

PRECISIONES TÉCNICAS:

SE CONSIDERA LA TOTALIDAD DE SOLICITUDES DE APLICACIÓN DE LAS SALIDAS ALTERNATIVAS Y LOS MECANISMOS DE SIMPLIFICACIÓN PROCESAL ATENDIDOS POR LOS DEFENSORES PÚBLICOS PENALES, DETERMINÁNDOSE EN CUÁNTOS DE ELLOS SE OBTUVO UN ACUERDO CON LA FISCALÍA.

SALIDAS ALTERNATIVAS: SALIDAS TEMPRANAS ALTERNATIVAS AL PROCESO COMÚN. SU FINALIDAD ES BRINDAR SOLUCIONES ALTERNATIVAS Y RÁPIDAS ANTE LAS DENUNCIAS DE DELITOS NO GRAVES O COMPLEJOS. EL CÓDIGO PROCESAL PENAL CONTEMPLA COMO ESTAS MEDIDAS AL PRINCIPIO DE OPORTUNIDAD Y AL ACUERDO REPARATORIO.

- PRINCIPIO DE OPORTUNIDAD: ES LA FACULTAD QUE TIENE EL MINISTERIO PÚBLICO, COMO TITULAR DE LA ACCIÓN PENAL PÚBLICA, DE ABSTENERSE DE SU EJERCICIO, O EN SU CASO, DE SOLICITAR ANTE EL ÓRGANO JURISDICCIONAL EL SOBRESEIMIENTO DE LA CAUSA, BAJO DETERMINADOS REQUISITOS PREVISTOS POR LA LEY, PUDIENDO SER ESTOS CONCURRENTES O EXCLUYENTES ENTRE SÍ. (ARTÍCULO 2° DEL CPP).

- ACUERDO REPARATORIO: INSTITUCIÓN POR LA CUAL EL CASO SE RESUELVE CON EL ACUERDO ENTRE EL IMPUTADO Y EL AGRAVIADO SOBRE EL RESARCIMIENTO POR EL DAÑO CAUSADO CON EL DELITO. SI SE CUMPLE CON EL ACUERDO, EL CASO ES ARCHIVADO Y NO SE GENERAN ANTECEDENTES PENALES PARA EL IMPUTADO. (ARTÍCULO 2° DEL CPP).

MECANISMOS DE SIMPLIFICACIÓN PROCESAL: SON MECANISMOS ALTERNATIVOS A LA CONTINUACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN PREPARATORIA O AL JUICIO ORAL; SE VERIFICAN DURANTE LA INVESTIGACIÓN PREPARATORIA O LA ETAPA INTERMEDIA. EL CÓDIGO PROCESAL PENAL CONTEMPLA COMO ESTAS MEDIDAS A LA TERMINACIÓN ANTICIPADA, LA CONCLUSIÓN ANTICIPADA Y EL PROCESO INMEDIATO.

- TERMINACIÓN ANTICIPADA: INSTITUCIÓN POR LA CUAL EL PROCESO TERMINA EN FASE DE INVESTIGACIÓN PREPARATORIA CON LA EMISIÓN DE UNA SENTENCIA BASADA EN EL ACUERDO ENTRE EL IMPUTADO Y EL FISCAL SOBRE LA PENA, REPARACIÓN CIVIL Y DEMÁS CONSECUENCIAS JURÍDICAS DEL DELITO. (ARTÍCULO 468° DEL CPP).

- CONCLUSIÓN ANTICIPADA DEL JUICIO: INSTITUCIÓN APLICABLE PARA DETERMINADOS DELITOS, QUE PERMITE CULMINAR Y RESOLVER LOS CONFLICTOS ANTES DE LA SENTENCIA. (ARTÍCULO 372° DEL CPP).

- COLABORACIÓN EFICAZ: EL MINISTERIO PÚBLICO PODRÁ CELEBRAR UN ACUERDO DE BENEFICIOS Y COLABORACIÓN CON QUIEN SE ENCUENTRA O NO SOMETIDO A UN PROCESO PENAL, ASÍ COMO CON QUIEN HA SIDO SENTENCIADO, EN VIRTUD DE LA COLABORACIÓN QUE PRESTEN A LAS AUTORIDADES PARA LA EFICACIA DE LA JUSTICIA PENAL. (ARTÍCULO 472° DEL CPP).

- COLABORACIÓN EFICAZ: EL MINISTERIO PÚBLICO PODRÁ CELEBRAR UN ACUERDO DE BENEFICIOS Y COLABORACIÓN CON QUIEN SE ENCUENTRA O NO SOMETIDO A UN PROCESO PENAL, ASÍ COMO CON QUIEN HA SIDO SENTENCIADO, EN VIRTUD DE LA COLABORACIÓN QUE PRESTEN A LAS AUTORIDADES PARA LA EFICACIA DE LA JUSTICIA PENAL. (ARTÍCULO 472° DEL CPP).

EL PERIODO DE MEDICIÓN SERÁ DEL 1 DE ENERO AL 31 DE ENERO DEL AÑO PREVIO. LA INFORMACIÓN SERÁ PROCESADA HASTA EL 15 DE MARZO DEL AÑO ACTUAL.

PERIODICIDAD DE MEDICIONES

ANUAL

FUENTE DE DATOS

SEGUIMIENTO DE CASOS DE LA DIRECCION GENERAL DE DEFENSA PUBLICA DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

ALCANCE GEOGRAFICO

NIVEL NACIONAL